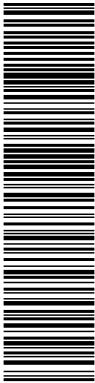


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta de JP: Acta JP 18-06-26		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 9M1KB-F4AAT-7Z1E1 Fecha de emisión: 30 de Junio de 2026 a las 12:09:02 Página 1 de 24	El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/06/2026 09:33 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/06/2026 12:08	FIRMADO 30/06/2026 12:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1940783 9M1KB-F4AAT-7Z1E1 1B003E11A593FCSA4BB6A3CFF196FEBE5F602) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

ACTA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2026

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, siendo las 12 horas del día 18 de junio de 2026, se reúnen los miembros de la Junta de Portavoces de la Corporación Municipal, para celebrar sesión ordinaria, y a la que asisten las siguientes personas:

Alcalde –Presidente

D. Antonio Rodríguez Osuna

Vocales

D. Julio César Fuster Flores (Portavoz del grupo Socialista)

D. Santiago Amaro Barril (Portavoz del grupo Popular)

D. Miguel Valdés Marín (Portavoz del grupo Por Mérida)

Dña. Montserrat Josefina Girón Abumalham (Portavoz del grupo Unidas por Mérida)

Secretaria

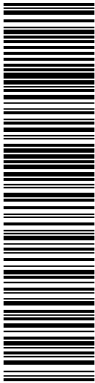
Dña. M.ª Mercedes Ayala Egea, Secretaria General del Pleno, que da fe del acto.

No se encuentra presente Dña. Marta Garrido Moreno (Portavoz del grupo VOX).

Asisten invitados los siguientes miembros de la Corporación: Dña. Carmen Yáñez Quirós, Dña. Silvia Fernández Gómez, D. Marco Antonio Guijarro Ceballos, Dña. Susana Fajardo Bautista, D. Antonio Luis Vélez Saavedra, Dña. Ana Aragoneses Lillo, D. Felipe González Martín, Dña. María Catalina Alarcón Frutos, D. Antonio Marín Pérez, Dña. María del Pilar Amor Molina, D. José Ángel Calle Suárez, Dña. Laura del Carmen Iglesias Cano, Dña. María Eulalia Casado Vidal, D. Francisco Javier Gómez Galán, Dña. Yohana Balas Rodríguez, D. Juan Carlos Perdigón González, Dña. María Adelaida Tirado Asensio, D. Miguel Valdés Marín y Dña. Soledad Esteban Caballero.

Para dar la información sobre el asunto objeto de la convocatoria, por la Subdirección General de Centros del Sistema de Acogida, del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, se encuentra D. Rafael Núñez Serrano. Asimismo, Dña. Diana Muñoz Huratado, funcionaria del cuerpo superior de Administradores Civiles del Estado y responsable del CAED de Mérida.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta de JP: Acta JP 18-06-26		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 9M1KB-F4AAT-7Z1E1 Fecha de emisión: 30 de Junio de 2026 a las 12:09:02 Página 2 de 24	El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/06/2026 09:33 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/06/2026 12:08	FIRMADO 30/06/2026 12:08



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Seguidamente, por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, se abrió el acto tratándose el siguiente asunto:

PUNTO ÚNICO.- INFORMACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL CAED DE MÉRIDA. -

El objeto de esta sesión extraordinaria de la Junta de Portavoces es la de celebrar una reunión informativa con representantes del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para conocer el funcionamiento del Centro de Acogida de Emergencia y Derivación (CAED) de la ciudad.

En primer lugar, D. Rafael Núñez, subdirector general de Centros y Emergencias, explicó que el centro forma parte del sistema estatal de acogida creado para gestionar el incremento de llegadas de personas migrantes, especialmente desde Canarias. Su función es ofrecer una acogida temporal y facilitar la posterior derivación de las personas a otros recursos del sistema.

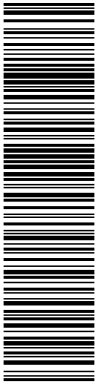
Durante la reunión, se destacó que el CAED de Mérida no es un centro de estancia permanente, sino un recurso de emergencia y tránsito, con una estancia media de alrededor de 55 días. Asimismo, se informó de que el Ministerio mantiene la previsión de construir en el futuro un Centro de Acogida de Protección Internacional (CAPI) en los mismos terrenos.

En el encuentro se resuelven dudas de los representantes municipales, para conocer de primera mano la organización y objetivos del sistema de acogida estatal. Se informó sobre el funcionamiento del sistema estatal de acogida de personas migrantes y, en particular, sobre la actividad del Centro de Atención, Emergencia y Derivación (CAED) de Mérida. Se explicaron las diferencias entre los recursos de Atención Humanitaria y los de Protección Internacional, así como los distintos perfiles de personas atendidas en cada uno de ellos.

También se explicó la evolución del centro desde su apertura en octubre de 2023, su capacidad y nivel de ocupación, así como el perfil mayoritario de las personas acogidas, procedentes principalmente de países del África subsahariana y derivadas desde Canarias por encontrarse en situación de vulnerabilidad y carecer de recursos económicos. Se abordó el procedimiento de acceso a la protección internacional, los criterios de permanencia en el sistema y la duración de las estancias. Y, se detallaron las prestaciones y servicios que reciben las personas acogidas, incluyendo alojamiento, manutención, clases de español, atención jurídica, psicológica, sanitaria y social; así como diversas actividades formativas orientadas al conocimiento de la normativa española, la convivencia, la igualdad y la preparación para la inserción social y laboral.

Acto seguido, se atendieron las cuestiones planteadas por los asistentes en relación con la convivencia y la integración de las personas acogidas, aclarándose que la persona implicada en una reciente agresión ocurrida en la ciudad no era residente del centro. Se explicó además el trabajo de sensibilización y formación que se desarrolla de manera continua

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta de JP: Acta JP 18-06-26		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 9M1KB-F4AAT-7Z1E1 Fecha de emisión: 30 de Junio de 2026 a las 12:09:02 Página 3 de 24	El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/06/2026 09:33 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/06/2026 12:08	FIRMADO 30/06/2026 12:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1940783 9M1KB-F4AAT-7Z1E1 1B003E11A593FCSA4BB6A3CFF196FEBE5F602) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

en materias como igualdad, respeto a las normas de convivencia y prevención de conductas contrarias a la legislación española.

En relación con el impacto económico y laboral, se informó de que el centro genera un total de 304 puestos de trabajo, entre empleados de sociedades estatales con encomienda de gestión y funcionarios de la Administración General del Estado, siendo el resto de las empresas de servicios de seguridad, manutención y limpieza. Asimismo, se destacó la colaboración habitual con diversas empresas locales, especialmente de los sectores de alimentación, catering, transporte y logística, lo que supone un impacto económico directo en la ciudad de Mérida.

Con respecto a la atención de las personas acogidas, se explicó que reciben una ayuda económica personal de 56 euros mensuales destinada a gastos de carácter individual, como productos de higiene, comunicaciones u otras necesidades personales. Se aclaró que la financiación del sistema de acogida se realiza mediante acción concertada y fondos europeos, estando todos los gastos sujetos a los correspondientes mecanismos de justificación y control. En cuanto al funcionamiento del centro, se informó de que existe un sistema de control de accesos mediante identificación personal, horarios de entrada y salida y comprobaciones nocturnas para verificar la presencia de los residentes. En caso de ausencia no justificada, se activa un procedimiento de seguimiento y, transcurridas 72 horas sin que la persona regrese, puede producirse su baja en el centro y en el sistema de acogida, circunstancia que se comunica a la Policía Nacional.

También se abordó la cuestión de la identificación de las personas acogidas. Se explicó que muchas llegan sin documentación, por lo que inicialmente son identificadas mediante la toma de huellas dactilares y la asignación de un NIE, realizándose posteriormente las comprobaciones oportunas por parte de las autoridades competentes.

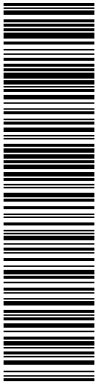
Sobre la presencia de posibles menores de edad, los responsables indicaron que, en principio, los traslados desde Canarias a la Península corresponden a personas consideradas mayores. No obstante, cuando existen indicios de minoría de edad, se activa el protocolo correspondiente con intervención de Fiscalía, Policía y demás organismos competentes para la determinación de la edad y, en su caso, la incorporación al sistema de protección de menores.

Durante el turno de intervenciones, los concejales plantearon diversas cuestiones relacionadas con el conocimiento del funcionamiento diario del centro, el seguimiento de los residentes, las medidas de control existentes y las garantías aplicadas en materia de identificación y protección de menores, siendo respondidas por los responsables presentes.

Igualmente, se explicó la situación de las personas que abandonan el sistema de acogida, los mecanismos de seguimiento durante su estancia y las normas de funcionamiento del centro.

Especialmente clarificadoras, fueron las explicaciones sobre las diferencias existentes entre un CAED y un CAPI, confirmándose que el recurso existente actualmente en Mérida es un CAED. Finalmente, se abordaron cuestiones relativas a la integración social y laboral de

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta de JP: Acta JP 18-06-26		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 9M1KB-F4AAT-7Z1E1 Fecha de emisión: 30 de Junio de 2026 a las 12:09:02 Página 4 de 24	El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/06/2026 09:33 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/06/2026 12:08	FIRMADO 30/06/2026 12:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1940783 9M1KB-F4AAT-7Z1E1 1B003E11A593FC5A4BB6A3CFF196FEBE5F602) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

los usuarios, así como el proyecto futuro de construcción de un CAPI en la ciudad cuando las circunstancias lo permitan.

Los responsables explicaron los servicios que se prestan a las personas acogidas y las diferencias entre ambos recursos, destacando que el CAPI está orientado a procesos de integración más estables y prolongados. El proyecto del CAPI continúa vigente, aunque su ejecución depende de la disponibilidad presupuestaria. Asimismo, se señaló que la reducción de las llegadas migratorias no elimina la necesidad de seguir manteniendo recursos de acogida.

Durante el encuentro se puso en valor la coordinación entre administraciones, fuerzas de seguridad y entidades sociales, así como las actuaciones impulsadas para favorecer la integración social y laboral de las personas migrantes en la ciudad; destacándose la importancia de seguir informando a la ciudadanía sobre la evolución de estos recursos y los procesos de integración asociados.

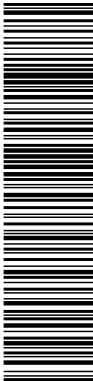
La reunión concluyó informando sobre el funcionamiento del sistema de acogida para solicitantes de protección internacional, señalando que su configuración actual responde a las necesidades generadas por las crisis de Ucrania y Canarias. Se explica el papel de los CAPI como centros de menor tamaño y con itinerarios de integración estructurados, orientados a la adquisición de competencias y a la autonomía de las personas acogidas. Asimismo, se destaca que estos centros atienden principalmente a unidades familiares, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad, y se comunica la previsión de apertura de nuevos CAPI en Soria y Vitoria.

(Se adjunta en ANEXO la transcripción íntegra de las intervenciones antes resumidas).

Y no suscitándose cuestión alguna más, el Sr. Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, levantó la sesión, siendo las 14 horas y 15 minutos, redactándose la presente Acta que como Secretaria, CERTIFICO. -

Vº Bº EL ALCALDE

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta de JP: Acta JP 18-06-26		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 9M1KB-F4AAT-7Z1E1 Fecha de emisión: 30 de Junio de 2026 a las 12:09:02 Página 5 de 24	El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/06/2026 09:33 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/06/2026 12:08	FIRMADO 30/06/2026 12:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1940783 9M1KB-F4AAT-7Z1E1 1B003E11A593FC5A4BB6A3CFF196FE8E5F602) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>

Buenas tardes. Vamos a empezar, primero, por supuesto, a agradecer al subdirector general del Centro del Sistema de Acogida, don Rafael Núñez Serrano, del ministerio, que está aquí hoy, y, por supuesto, a Diana, que es la directora del Centro de Emigraciones de Mérida. Os explico una cosa, tanto a Rafael como a Diana.

Esta reunión queríamos enmarcarla en una oficialidad y, por tanto, ahora mismo estamos en una junta de portavoces. Hemos constituido oficialmente –por eso me acompaña también la secretaria, Mercedes Ayala. Queríamos que la forma más interesante de poder certificar la celebración de la reunión fuera a través de una junta de portavoces.

Estamos presentes, aparte de los portavoces: Santiago Amaro es el portavoz del Partido Popular, Monserrat Girón es la portavoz de Unidas por Mérida, Miguel Valdés es el portavoz de Por Mérida. La portavoz de Vox, Marta Garrido, que estaba invitada y no ha venido; el portavoz del Grupo Socialista, Julio César Fuster y éste que les habla, el alcalde, que somos los que participamos en esa junta de portavoces, junto con la secretaria.

Hemos creído conveniente invitar también a todos los miembros de la corporación, porque la información que nos trasladéis o las preguntas que tengamos van a ser útiles para nosotros y nosotras. Y, por supuesto, nos acompañan también técnicas de servicios sociales y el Letrado jefe de la Asesoría Jurídica.

Así que, como queráis, organizamos..., os decimos, creo que hemos dado las preguntas por escrito que algunos grupos han mandado. Organizáis, como queráis, la explicación y luego yo creo que, para hacerlo más ameno, si alguno de los concejales o alguno de los técnicos tiene alguna pregunta, pues que nos la podáis resolver. Tienes la palabra.

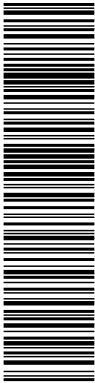
De acuerdo, alcalde, muchas gracias. Soy Rafael Núñez, subdirector general de Centros y Emergencias, que es el segundo apellido de mi subdirección y que, bueno, es la que más quebraderos de cabeza me da, no los centros. Diana Muñoz es la directora del CAED de Mérida.

Si me permiten, en primer lugar, agradezco que nos hayan convocado y poder contarles o darles unas pinceladas un poco de lo que es el sistema de acogida y cómo se encarguen al centro de Mérida en el sistema de acogida del Estado. Y darnos también la oportunidad de contestar a las dudas y a las inquietudes que se les susciten tanto de la existencia del centro como de su gestión y de la repercusión que tiene en la ciudad de Mérida. Si me permiten, brevemente les pongo en contexto de por qué se crea este centro y en qué circunstancias.

Yo cuando llego a esta subdirección general es en el año 2022 y el sistema de acogida del Estado tenía 14.000 plazas. Como consecuencia de la crisis de Ucrania, el sistema escala a 33.000 plazas. Y como consecuencia, o para hacer frente a la gestión de la última crisis migratoria canaria, que en estos momentos podemos considerar que está ya relativamente controlada, el sistema de acogida escaló a 54.000 plazas.

El sistema de acogida del Estado es un sistema que se agranda o se contrae en función de las necesidades que tiene España de dar acogida a este tipo de personas que entran a nuestro

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta de JP: Acta JP 18-06-26		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 9M1KB-F4AAT-7Z1E1 Fecha de emisión: 30 de Junio de 2026 a las 12:09:02 Página 6 de 24	El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/06/2026 09:33 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/06/2026 12:08	FIRMADO 30/06/2026 12:08



territorio de manera irregular. La función del sistema de acogida es ordenar este flujo migratorio. Y a mí me gusta decir que nosotros lo que intentamos hacer es poner un poco de orden en el caos.

Hemos tenido que hacer frente, aparte de Ucrania, a la gestión de la crisis canaria, que ha sido en cifras quizás la más intensa que hayamos sufrido hasta ahora. Llegaron a llegar en el espacio de un año más de 68.000 personas por costas, básicamente por Canarias. El dogma que nosotros teníamos o que ha guiado toda la gestión –lo digo para que a veces se entienda por qué hemos hecho las cosas así– era que, bajo ningún concepto, las islas Canarias podían colapsar.

En Canarias, después de la crisis de 2021, la famosa crisis del puerto de Arguineguín, ahora que el Santo Padre hace unos días ha vuelto a recordarse aquella crisis, en Canarias lo que se hizo fue darle más músculo a un sistema de acogida que había muy precario. De hecho, ahora en Canarias tenemos más de 8.000 plazas en diversos centros de todo tipo y repartidos por todas las islas, y tenemos el músculo suficiente para afrontar las crisis sucesivas que puedan ocurrir. Este dogma que les decía que Canarias no puede colapsar, ¿por qué? Para que comprendan brevemente, las personas llegan a Canarias, allí se pasan los primeros trámites policiales, se les da una acogida en centros de primeras llegadas, que les llamamos, y lo antes posible intentamos trasladarlos a la península.

¿Por qué? Siguen llegando personas que necesitamos tener hueco para poder hacer que todo este círculo funcione, ¿de acuerdo? La estancia media en Canarias viene a ser de un mes y medio a dos meses, y la idea de trasladarlos a península es hacer luego la gestión de acogida ya en península y no en Canarias. ¿Por qué no en Canarias? Pues porque con la cantidad de personas que llegan a Canarias y las capacidades que tenemos, que si ya les he dicho que son muy amplias, dan para lo que dan. La gestión de la acogida de estas personas, el sentido común a nosotros nos dice que debe hacerse en península.

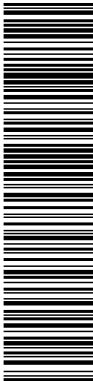
Por esta razón abrimos los CAED. Son centros que los abrimos al amparo de declaraciones de emergencia y me centro ya en el CAED de Mérida.

La idea de los CAED y este CAED era y sigue siendo ordenar el flujo de personas que trasladamos desde Canarias. Básicamente, el CAED es un centro de acogida de emergencia y de derivación. Y ahora les explicaré a dónde se derivan estas personas.

Es decir, no es un centro donde las personas recorran todo el itinerario de acogida de forma permanente. Por eso tenemos otro tipo de centros. Abrimos cuatro CAED, tres de ellos en espacios o en terrenos del Ministerio de Defensa, que no se dio, y el CAED de Mérida, en un terreno que se había adquirido por parte de nuestro Ministerio para la construcción de un centro de acogida de protección internacional o CAPI.

No es lo mismo que un CAED. Un centro de acogida de protección internacional es un centro donde las personas que acceden a él son ya solicitantes de protección internacional, es decir, han formalizado su solicitud de protección internacional y, por lo tanto, hasta que el Ministerio de Interior decreta si esa solicitud es denegada o no, o acceden al estatus de beneficiario de protección internacional, en ese espacio de tiempo estas personas permanecen en estos CAPI,

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta de JP: Acta JP 18-06-26		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 9M1KB-F4AAT-7Z1E1 Fecha de emisión: 30 de Junio de 2026 a las 12:09:02 Página 7 de 24	El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/06/2026 09:33 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/06/2026 12:08	FIRMADO 30/06/2026 12:08



que son ya centros de acogida de protección internacional. En estos centros las personas pueden estar normalmente entre seis meses y un año y medio.

En estos centros de protección internacional, centros más estables no de derivación como el de Mérida, estas personas lo que se hace con ellas es que se trabaja conforme a un itinerario, que le llamamos, de manera que lo que se busca es, cuando salgan del centro, que se puedan integrar en la sociedad. Luego pasan a otra fase, que se llama la fase de autonomía, y de ahí en un principio ya, con su condición de beneficiarios de protección internacional, o sea, de asilados, que ya se desenvuelvan de manera autónoma en nuestra sociedad.

Aquí hemos traído gente que ha llegado a Canarias en Cayuco. Esta gente cuando llega a Canarias está dos o tres días en dependencias policiales, se hacen con ellos los primeros trámites de identificación, de asignación de NIE, y luego pasan a los que he referido como centros de primeras llegadas, que son los grandes centros que tenemos en Canarias, donde ahí lo que hacemos es una primera intervención con estas personas, una primera intervención básicamente de atender a sus necesidades más básicas, problemas de salud, una mínima formación en español, y muy poquito más, y muy poquito más. Y lo que hacemos con estas personas es, cuando podemos, vuelo chárter y a península, y en península los distribuimos entre los cuatro grandes centros, incluido el de Mérida. Cuando llegan aquí estas personas, muchas de ellas ya en Canarias, han manifestado su voluntad de solicitar protección internacional, pero no han formalizado esta solicitud.

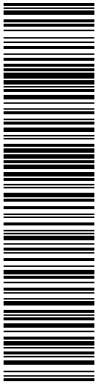
Una cosa es la manifestación que se hace ante policía y otra cosa es la formalización que se hace ante la Oficina de Asilo y Refugio del Ministerio del Interior. Entiendo que están al corriente del retraso en la gestión por parte de Interior de las solicitudes de protección internacional. El año pasado creo que tuvimos 175.000 solicitudes de protección internacional en España, o sea, más que en Francia, y solamente por detrás de Alemania, en el ámbito del espacio Schengen.

El dato lo van a entender perfectamente. En 2014, en el espacio de diez años, en 2014 había en España 5.000 solicitudes de protección internacional y el año pasado hubo 175.000. Con lo cual, no quiere decir que nuestros compañeros de interior no trabajen, sino que es que el acceso al sistema está desbordado o se ha encontrado desbordado. Las personas que en el CAE de Mérida llegan y solicitan o ya habían manifestado voluntad, solicitan el acceso al procedimiento, nosotros acordamos con Interior una vía para evitar que a estas personas se les diera cita a un año y medio o dos años de retraso, como ocurre con los que están fuera del sistema.

Es decir, de alguna manera –les voy a explicar el por qué– privilegiamos que estas personas tuvieran un acceso más rápido a la posibilidad de solicitar protección internacional. Lo van a entender perfectamente. Lo hicimos, lo primero, porque una vez que solicita protección internacional ya lo puedo derivar a otra plaza del sistema y ya me deja hueco en Mérida para que alguien del centro de primera llegada de Tenerife lo pueda mandar aquí.

Es decir, todo es hacer que el círculo funcione. Y, sobre todo, también lo hicimos para bajar el soufflé de la conflictividad que estábamos empezando a detectar, porque estas personas saben que su acceso al sistema de acogida, al sistema de protección internacional, les da unas

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta de JP: Acta JP 18-06-26		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 9M1KB-F4AAT-7Z1E1 Fecha de emisión: 30 de Junio de 2026 a las 12:09:02 Página 8 de 24	El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/06/2026 09:33 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/06/2026 12:08	FIRMADO 30/06/2026 12:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1940783 9M1KB-F4AAT-7Z1E1 1B003E11A593FC5A4BB6A3CFF196FEBEE5F602) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>

garantías de no retorno forzoso y también les da la garantía de que, al acceder a la condición de solicitante de protección internacional, a los seis meses ya se les reconoce, se les da el permiso de trabajo. Y ya, de esa manera, lo que pueden hacer es iniciar una vida relativamente autónoma en nuestro país.

Básicamente, esa era su demanda. Nos encontramos al principio que la bolsa de personas que teníamos en los CAED, que no accedía a protección internacional, que no nos permitía dejar hueco para mandar la gente que se nos acumulaba en Canarias y, al mismo tiempo, que dentro de los centros estábamos empezando a detectar una conflictividad y unas quejas internas de esas personas a las que no les dábamos salida. Este procedimiento de acceso privilegiado, esto lo hemos debatido mucho con Interior.

¿Qué derecho tienen estas personas, más que otras, al acceso a la protección internacional? Y el derecho es el mismo, pero el interés de la Administración y el interés del Estado es que accedan lo antes posible, precisamente para evitar que el sistema colapse. Este sistema ha funcionado durante dos años de manera bastante exitosa. Ahora, luego, Diana les dará unas cifras de tiempo de estancia en el centro, de manera que hemos logrado poco a poco ir reduciendo el tiempo de estancia en este centro.

La naturaleza de este centro no es un centro de estancia permanente, es de derivación. Lo antes que podamos, ahora creo que el dato estaba en cincuenta y cinco días de media, ¿no? Pues en vez de cincuenta y cinco días, podríamos tener los cinco días, los tendríamos cinco días. Aquí en Mérida.

Esta es la naturaleza de este centro. Otra cosa será cuando se construya aquí un CAPI, que es el proyecto de este ministerio y es un proyecto que quedó cortocircuitado por la necesidad de utilizar estos terrenos para montar un CAE. Es decir, el proyecto estaba hecho.

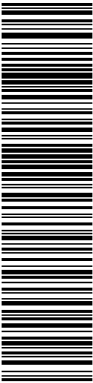
Creo recordar, porque esto lo lleva otra subdirección, que es de infraestructuras, pero bueno, estoy bastante enterado. Creo recordar que incluso que se licitó de hecho y se adjudicó lo que era el proyecto de obra, pero no se pudo llevar adelante esa obra, no se pudo ejecutar porque necesitábamos este centro para la acogida de las personas que llegaban a Canarias. En el futuro, yo sé que está previsto en presupuestos, se lleva previendo en presupuestos la construcción de este centro. Este año, que creo que están terminando las fichas de presupuestos, creo que también seguro que va, lo he visto.

En un futuro, la idea es, o el proyecto es, construir aquí un CAPI. Y un CAPI ya es otra cosa. Un CAPI es un centro donde las personas que acceden ya tienen reconocida esa condición de solicitante de protección internacional y ya en el centro pueden estar, según la normativa que rige el programa de protección internacional, un máximo de un año y medio, incluso dos años, si se aprecia algún tipo de situación de vulnerabilidad.

Y con esas personas ya se trabaja de forma diferente. Son normalmente familias. Es decir, los CAPI, que son centros relativamente pequeños, los que tenemos en península, los dedicamos básicamente a la acogida de unidades familiares.

Sí, mamás con niños o familias, de cualquier perfil. Pueden ser desde afganos, sirios, venezolanos o senegaleses, igual que aquí es un centro donde básicamente, o casi con

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta de JP: Acta JP 18-06-26		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 9M1KB-F4AAT-7Z1E1 Fecha de emisión: 30 de Junio de 2026 a las 12:09:02 Página 9 de 24	El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/06/2026 09:33 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/06/2026 12:08	FIRMADO 30/06/2026 12:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1940783 9M1KB-F4AAT-7Z1E1 1B003E11A593FC5A4BB6A3CFF196FE8E5F602) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>

exclusividad, tenemos a los saharianos. En los CAPI ya los perfiles que hay son de lo más diverso que puedan imaginar.

Y yo ya les agradezco que me hayan escuchado. No sé si me he extendido mucho. Y si os parece, le damos la palabra a Diana y luego se hacen las preguntas.

Diana Muñoz habla: Vale, perfecto. Pues lo primero, encantada de estar aquí. También gracias por la invitación a esta reunión, por la propuesta del Ayuntamiento en que viniésemos a explicar este servicio público, que no deja de ser un servicio público.

Y yo como directora del centro, pues encantada de daros toda la información que podáis necesitar o que queráis saber. ¿Se me escucha? Reiteraba el agradecimiento al Ayuntamiento por haber organizado este encuentro, esta reunión, en la que podamos explicaros el funcionamiento del sistema de acogida en general.

Que ya ha hecho una introducción Rafa para que estéis ubicados en este centro en concreto y en el funcionamiento del centro. Y yo, ahora, contaros detalles o pormenores que los que, como ciudadanos de Mérida, estéis evidentemente más interesados. Solo por puntualizar que haya claridad en esto, aunque ha sido suficiente la de Rafa, no es lo mismo un CAE, que es lo que tenemos aquí, Centro de Atención, Emergencia y Derivación, que se financia con el Programa de Atención Humanitaria, que el CAPI, Centro de Acogida, Protección Internacional, que se financia con el Programa de Protección Internacional.

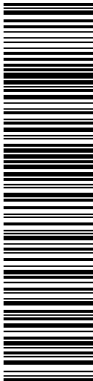
Y, además, ambos están sujetos a normativa diferente. Por lo tanto, los perfiles de personas beneficiarias van a ser diferentes, pero también su propio funcionamiento, porque la naturaleza de los centros es distinta. He tratado de estructurar la información pensando en lo que podía interesaros y también a partir de las preguntas que nos habéis hecho llegar.

No obstante, si me dejo cosas en el tintero, las preguntáis después y encantados de responderlas. Como ya contaba Rafa, este centro se puso en marcha en el contexto de la emergencia migratoria canaria que vivía España en octubre de 2023, porque fue el 26 de octubre cuando se abrió este centro como primer centro de esta naturaleza en Península y pasó a formar parte de la red estatal de dispositivos de acogida de personas migrantes en los que se despliega el Programa de Atención Humanitaria. En este tipo de centros, en los que en concreto la gestión de las personas acogidas es llevada a cabo por una entidad del tercer sector mediante la acción concertada.

La entidad de acción social con la que se abrió este centro fue Cruz Roja, que muchos de vosotros lo recordaréis. Cruz Roja fue relevada en enero de 2024 por la Fundación Accen, que es la que en la actualidad se está encargando efectivamente de la gestión de la acogida. Sin perjuicio de que el centro sea un centro de titularidad pública estatal y que haya un grupo de empleados públicos, de funcionarios públicos, que trabajemos en el centro. Yo lo soy y tengo un equipo de coordinación que estamos presentes en el centro. Desde su apertura, el número de plazas del centro ha ido oscilando entre las 749 y las 974 para adaptarse a las necesidades de acogida que ha ido teniendo el sistema español.

Como sabéis, esto es una cuestión que depende de los flujos, y los flujos es algo que a todos se nos escapa, los que influyen multitud de factores y no somos nosotros los que los dirigimos.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta de JP: Acta JP 18-06-26		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 9M1KB-F4AAT-7Z1E1 Fecha de emisión: 30 de Junio de 2026 a las 12:09:02 Página 10 de 24	El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/06/2026 09:33 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/06/2026 12:08	FIRMADO 30/06/2026 12:08



Hoy, los datos de capacidad son los siguientes. Hay una capacidad de 894 plazas, que se va a reducir a 1 de julio a 640, y una ocupación efectiva de 319.

Las principales nacionalidades con las que llevamos fundamentalmente todo el año 2025 son Gambia y Senegal, seguidos de lejos por Guinea-Conakry y Mali. Es cierto que el perfil ha cambiado un poquito con respecto al año pasado, que teníamos más malienses y senegaleses. Este año tenemos más gambianos y menos malienses.

El perfil de las personas acogidas en este centro son hombres solos que hayan llegado a las costas canarias de forma irregular y que cumplan dos requisitos. Uno, que estén en situación de vulnerabilidad, que se refleje en un deterioro físico o psíquico, y otro, que carezcan de recursos económicos para atender sus necesidades básicas. Esas son las pautas que hacen que a estas personas se las deriven a estos centros.

Desde que se abrió el centro se han atendido aquí a 8.810 personas, que no son pocas. El traslado, como ya contaba Rafa, no se produce directamente desde las costas. En costas son atendidas en un primer momento bien por salvamento marítimo o por cruz roja, y luego van al centro de primeras llegadas, en las que tienen una primera atención sociosanitaria, y es después cuando son derivadas al CAE de Mérida o al resto de CAE que hay en península.

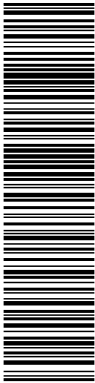
Como comentaba Rafa, desde los CAE se ha facilitado el acceso al procedimiento de protección internacional y, en el caso del CAE de Mérida, se ha hecho a través de tres vías. Por una parte, por el proyecto de Pozuelo, que así le llamamos, llevando semanalmente a personas a solicitar protección internacional a Pozuelo de Alarcón.

Otra de las vías ha sido aquí, en la Brigada de Extranjería de Policía Nacional, a través de citas ordinarias que hemos coordinado con la Policía Nacional. Y otra ha sido en esa colaboración que se puso en marcha con el Ministerio de Interior, a través de filiaciones iniciales aquí, en la Comisaría de Policía Nacional de Mérida, y luego formalizaciones en remoto con los instructores de asilo de la oficina de asilo y refugio, y con la colaboración de los empleados públicos durante los fines de semana, para dar salida a estos acumulados de personas que el año pasado teníamos en necesidad de protección internacional. Hoy, únicamente se formaliza por la vía de Pozuelo, porque la demanda es muy bajita.

De hecho, desde enero hasta acá, el porcentaje de personas residentes en el centro que verbalizan su deseo de solicitar protección internacional –y ahí se incluyen las que ya tienen manifestación de voluntad de solicitarla, elaborada en Canarias– no llega al 10 %. Es entre un 5 y un 6 %. Entonces, son cifras muy bajitas que nos han llevado a que no debamos tener abiertas todas las vías de acceso al procedimiento. Datos de funcionamiento del centro y de la gestión de la acogida. El periodo máximo de estancia en el sistema de acogida son seis meses en la actualidad.

Dieciocho meses para aquellas personas que son solicitantes de protección internacional o para casuísticas concretas que tienen alguna especial vulnerabilidad. Como ya adelantaba Rafael, las personas, una vez que solicitan protección internacional, aquellos que deseaban hacerlo, son derivadas a plazas del sistema de acogida de protección internacional, del que no

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta de JP: Acta JP 18-06-26		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 9M1KB-F4AAT-7Z1E1 Fecha de emisión: 30 de Junio de 2026 a las 12:09:02 Página 11 de 24	El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/06/2026 09:33 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/06/2026 12:08	FIRMADO 30/06/2026 12:08



forman parte los CAE. Es decir, formalizan, pasan unos días y son trasladadas, no permanecen en Mérida.

También hay que indicar que ese periodo máximo de estancia a partir del próximo 1 de julio se reducirá de seis meses a doce semanas, tres meses, por tanto. La estancia media en lo que llevamos de año es de 55 días, frente a la estancia media del año pasado, que fue de 120 días. En cuanto al funcionamiento, que sé que se interesa. Bueno, ellos llegan y qué pasa y cómo hacemos.

Tienen dos sesiones de acogida obligatorias al llegar, en las que se les explica el funcionamiento del centro, el reglamento interno del centro, el programa de atención humanitaria, los derechos y las obligaciones que tienen como beneficiarios de ese programa y, además, las normas básicas, culturales en España, legales y usos y costumbres, y aspectos básicos también de la ciudad en la que se encuentran, también de Mérida, dónde están ubicados, dónde está el centro, qué tipo de ciudad es Mérida, qué habitantes tiene, qué servicios tiene, a qué servicios ellos tienen acceso y a cuáles no. Os adelanto que no están empadronados, con lo cual acceso no tienen a nada, no tienen de entrada a nada. Las prestaciones que tienen en el centro las he dividido en diarias, que son alojamiento y manutención, es lo que se les cubre, semanales.

Tienen cinco horas de clases de español que son obligatorias, están distribuidas por niveles. Se les hace una prueba de nivel a su llegada y, según el nivel que tengan, van a un nivel de español u otro. Se incluyen también clases de alfabetización para quienes lo necesitan.

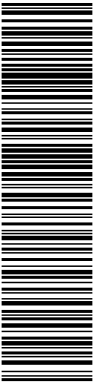
Hay prestaciones mensuales, que son la entrega de un kit de higiene y la entrega de dinero de bolsillo, que son 56 euros. Es una asignación de 56 euros mensuales.

Solamente para aquellos que están más, porque tienen una prórroga de su estancia por ser solicitantes de protección internacional a la espera de la solicitud o por tener algún tipo de vulnerabilidad diferencial, a estas personas también se les entrega a cada seis meses un nuevo kit de ropa y calzado de repuesto. Disculpad, a la llegada reciben uno también.

Reciben servicios jurídico, psicológico, educación social, integración social y sanitario, siempre con acompañamiento de intérpretes. Y ahí es cómo salvamos la barrera idiomática, porque, efectivamente, el perfil de las personas que recibimos aquí son subsaharianos, su mayoría, salvo algún magrebí, pero es algo muy puntual, son subsaharianos y pocos hablan español o hablan poco español. Entonces, la entidad que gestiona aquí la acogida, que es ACCEM, cuenta con intérpretes que forman parte de la plantilla de trabajo del centro y que acompañan en toda la vida del centro a estas personas.

Además, hay una programación de talleres que la hacemos mensualmente, la elabora la entidad en coordinación con el ministerio y que vamos corrigiendo sobre la marcha. Pero, de manera sistemática, hay talleres que llamamos de contextualización, en los que se explican hábitos de higiene, actividades de la vida diaria, usos y costumbres en España, igualdad, seguridad en las redes, diversas temáticas. Talleres específicos también realizados por las áreas profesionales del centro, pues como os decía, alfabetización, talleres de jurídico para la explicación del reglamento de extranjería, sobre protección internacional, por la parte del

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta de JP: Acta JP 18-06-26		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 9M1KB-F4AAT-7Z1E1 Fecha de emisión: 30 de Junio de 2026 a las 12:09:02 Página 12 de 24	El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/06/2026 09:33 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/06/2026 12:08	FIRMADO 30/06/2026 12:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1940783 9M1KB-F4AAT-7Z1E1 1B003E114A593FC5A4BB6A3CFF196FE8E5F602) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>

Departamento de Psicología, pues gestión del estrés, habilidades interpersonales, matemáticas, uso y gestión del dinero, preparación de entrevistas de trabajo, prácticas de higiene en el corte de pelo, que también lo llevan a cabo el equipo sanitario, porque tenemos un pequeñito espacio que está destinado a que ellos se autogestionen para el corte de pelo y supervisamos a diario que cuentan con las prácticas de higiene que deben tener, que deben seguir y se les forma también en ello.

Y luego, otros talleres de distinta naturaleza, como por ejemplo los de educación vial de la mano de policía local, talleres diseñados ad hoc para abordar aspectos que consideramos necesarios, bien por una cuestión de actualidad o bien porque detectamos esa necesidad, por ejemplo, de violencia de género, cuando tuvo lugar la desgraciada agresión que todos conocemos hace unas semanas aquí en Mérida, se trató ese tema en específico, todo el fin de semana se estuvo contextualizando a través de talleres explicando qué había pasado, cómo eso está penalizado en la normativa en España, el trato que deben tener con las mujeres en general, etcétera, etcétera. Y luego también quería destacar que también hay... Que ya expliqué yo que no era un usuario del centro.

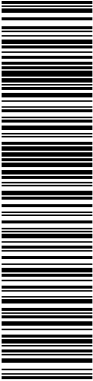
Quiere decir que no era alguien que hubiera pasado por la formación específica que se da en el centro. Porque, claro, una de las cosas que nos preocupaba o preocupan a los representantes públicos de los grupos políticos es, claro, qué formación sobre las costumbres, usos y tal tenían para advertir.

Y luego también quería comentar que hay entidades aquí en Mérida que han ofrecido formaciones, convenios para formaciones y prácticas de las que se han beneficiado muchos usuarios, sobre todo en competencias digitales, también en formación para almacén, para carretilleros. Y ahí, mira, no me he sacado el dato, lo podía haber hecho un buen número de personas que no se puede llegar a todos, pero que periódicamente va surgiendo, lo ofrecen, oye, mira, tenemos un curso, hay 20 plazas, ¿os interesa? Sí, la respuesta siempre es sí y mandamos a gente que pueda participar en ellos. Como decía Rafa, todos estos servicios y prestaciones tienen como finalidad preparar a las personas acogidas para una salida informada y ordenada del centro, bien por derivación al sistema de acogida de protección internacional o bien para que continúen con su proyecto migratorio, sabiendo dónde están, el país en el que están, cuáles son las costumbres que no se puede hacer, etcétera.

En cuanto al impacto del centro en la economía y el empleo de la zona, pues me he sacado los datos y, mirad, el número total de trabajadores del centro son 304 personas. ACCEN cuenta con 168 trabajadores, de los cuales un 31% vive en Mérida, el 49% vive en municipios de la provincia de Badajoz y el 20% restante en la provincia de Cáceres. TRAGSA, que también está presente en el centro, a través de un encargo del ministerio a TRAGSA como medio propio, cuenta con 23 trabajadores.

Estamos siete funcionarios de la Administración General del Estado en el centro y varias empresas que prestan servicios, que son seguridad, manutención y limpieza, seguridad con 51 trabajadores, manutención con 31 trabajadores, limpieza con 24 trabajadores. Y luego hay empresas que prestan servicio de forma regular en el centro, alrededor de unas 11 o 12 empresas, cuatro de ellas son de Mérida, además muy relacionadas con el sector de la alimentación. El catering que tenemos es de aquí de Mérida, distribución de productos de

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta de JP: Acta JP 18-06-26		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 9M1KB-F4AAT-7Z1E1 Fecha de emisión: 30 de Junio de 2026 a las 12:09:02 Página 13 de 24	El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/06/2026 09:33 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/06/2026 12:08	FIRMADO 30/06/2026 12:08



alimentación son de aquí de Mérida... El catering es el templo de los arroces que ganó una licitación. Almacenes, transportes son de aquí de Mérida también. La existencia del centro impacta en la ciudad.

Y, bueno, en general, creo haberos dado unas pinceladas sobre el funcionamiento del centro, datos que seguramente os resulten interesantes y abiertas a preguntas para completar información o que charlemos al respecto. Bueno, pues si queréis, vamos los portavoces haciendo preguntas o cualquiera de los que está ahí aprovechamos ya para preguntar datos, cifras o cualquier cosa que no haya quedado clara. No hacemos turno.

Le damos al micro y hablamos. Y si alguien no tiene micro, pues que levante la mano. Bueno, en primer lugar, muchas gracias por estar hoy aquí.

El portavoz del grupo Popular: le agradezco al alcalde la gestión tan rápida que ha hecho que expresamos la preocupación en la Junta de Portavoces. Yo creo que expresamos la preocupación desde la responsabilidad que tenemos como concejales del Ayuntamiento de Mérida. Yo creo que hay un gran desconocimiento en la ciudad del funcionamiento del centro.

Hay preguntas que nosotros no sabíamos o, por lo menos, yo hablo en primera persona, no sabía contestar. Y creo que estamos en la obligación de trasladar esas preguntas. Yo le trasladaba al alcalde cuestiones tan básicas como ya sabemos que son –no lo habéis resuelto vosotros– personas que vienen irregularmente a España, que son hombres.

Y a mí lo que me importaba es saber su día a día. Estas personas vienen a Mérida, las formaciones nos han dicho que son obligatorias los talleres, tienen sus horarios, tienen sus partidas económicas –que me parecen totalmente normales– que las tengan... ¿Cincuenta y seis euros semanales o mensuales? Mensuales. Sí, eso es importante.

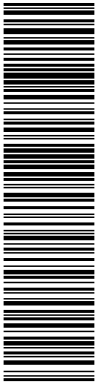
Perdona que, Santi, te interrumpa. ¿Por qué es una de las leyendas urbanas que luego salen a la luz pública? Que se van a las máquinas tragaperras, que les van cincuenta euros al día. No, son esos cincuenta y... ¿Cuánto? Cincuenta y seis al mes, que son fundamentalmente para alguna cosa de aseo, que es un desodorante o algo de tal... O por si tienes que hacer un tema de teléfono, no tienes teléfono móvil o cualquier cosa.

¿Hay algún gasto...? Porque los productos de aseo sí se les pagarán, ¿no? Hay quien quiere comprarse una colonia y va a irse a la compra. Hay quien quiere ir al Mercadona y vivir un día, pues comprar algo de comida porque le apetece. Hay quien, cuando tiene ya fecha de salida, pues va y se compra una maleta o compra una tarjeta para el teléfono.

Hay algunos que ahorran y no tienen teléfono y se compra un teléfono de segunda mano. Eso depende ya de las necesidades de la persona, claro. Incluso hay gente que lo envía a su familia.

Yo puntualizo de dónde sale este dinero. A ver, nosotros, el sistema de acogidas se financia mediante acción concertada. Es cierto que todo lo que son el mantenimiento de las infraestructuras y de la logística de los grandes centros se la encargamos a Traga, esa empresa pública medio propio, a través de un encargo medio propio.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta de JP: Acta JP 18-06-26		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 9M1KB-F4AAT-7Z1E1 Fecha de emisión: 30 de Junio de 2026 a las 12:09:02 Página 14 de 24	El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/06/2026 09:33 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/06/2026 12:08	FIRMADO 30/06/2026 12:08



Pero el sistema de acogida básicamente se financia mediante acción concertada. Es decir, hay una resolución de publicación en boletín de la acción concertada, es semestral, y semestralmente se asigna a las entidades del sistema de acogida el crédito necesario para que desarrollen su función dentro del sistema, no únicamente en estos centros, sino en todo el sistema de acogida. Esa acción concertada recoge unos conceptos contra los que luego las entidades del sistema justifican los gastos que han hecho, ¿de acuerdo? Los gastos de intervención social, de todo tipo, todas estas formaciones, etcétera, etcétera.

Y dentro de la acción concertada hay unas partidas que se llaman ayudas de bolsillo, que es el presupuesto que se destina para este tipo de ayudas personales. Tengo para trazar un poco el origen de... Bueno, nos financiamos también por fondos europeos, pero ellos no financian nada en concreto, sino que financian una serie de partidas, grosso modo, y luego nosotros encajamos el gasto que hacemos dentro de esas partidas de fondos.

Parecía interesante aceptarlo y profundizar en el dinero. Te lo agradezco, no hay ningún problema. Por ejemplo, son personas, claro, que desconocen totalmente su procedencia, en la mayoría de los casos, en qué situaciones vienen, todos los antecedentes que pueda haber.

Ahora, por ejemplo, si una persona no regresa una noche al albergue, perdemos... Y si no lo controlamos, quiero decir, perdemos dónde puede ir. Una vez que tiene tiempo libre, como lo vemos por Mérida, él si quiere se puede montar en un tren y perdemos, digamos, la perspectiva. Si esa persona no vuelve por la noche al albergue, podemos tener situaciones de que estén durmiendo en los márgenes del río.

Hay control sobre esas personas cuando salen por Mérida, porque igual que te puedes encontrar gente que te tienda la mano, puedes encontrar situaciones que te ofrezcan una alternativa que no sea la más adecuada para tu existencia.

Yo respondo a la primera, que es sobre si conocemos algún tipo de antecedentes de estas personas. No. Estas personas acceden de manera irregular a nuestro territorio.

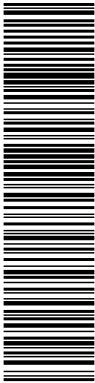
Vienen en el 99,9% de los casos, sin ningún tipo de pasaporte ni de documentación que las identifique. Lo que hace policía durante los primeros trámites es simplemente tomarles la huella y darles un NIE. O sea, lo único que tenemos para tirar o para contrastar contra las bases de datos policiales es esa huella.

¿De acuerdo? Y nos tenemos que creer el nombre que nos dice y el país del que viene. Bien. Luego, conforme se va avanzando, y sobre todo cuando solicitan el acceso a la protección internacional, ya sí que se determina de manera bastante fehaciente su origen, de qué país vienen y tal.

Pero es cierto que al principio no tenemos ni idea de quiénes son estas personas. Es la realidad. Acceden en Cayuco.

Y en algunos casos, esta huella que se les toma, que luego el interior hace las gestiones para consultas de bases, etcétera, en algunos casos sí ha saltado que había algún tipo de coincidencia de señalamiento, pero en muy poquitos. Esta es la realidad.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta de JP: Acta JP 18-06-26		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 9M1KB-F4AAT-7Z1E1 Fecha de emisión: 30 de Junio de 2026 a las 12:09:02 Página 15 de 24	El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/06/2026 09:33 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/06/2026 12:08	FIRMADO 30/06/2026 12:08



Añado en cuanto a las salidas, el centro tiene un horario de apertura que es de 10 de la mañana a 10 de la noche. Ahora un poquito ampliado en el horario de verano, hasta las 11, pero no pueden salir a cualquier hora del centro.

Hay un control de accesos, en su caso por huella, entonces sabemos quién está dentro y quién está fuera. Además, hace batidas nocturnas la entidad todas las noches, aleatorias, para comprobar que todos están en sus dormitorios. Entonces, nos es muy fácil identificar quién no ha venido a dormir.

En ese momento, al día siguiente, si no ha llegado, se activa un aviso de 72 horas, que puede dar lugar, si no aparece, a una baja en el centro y una baja en el sistema. Esa baja, al igual que el alta, es comunicada a Policía Nacional. Eso es.

La Policía Nacional tiene la relación de personas que llegan al centro y la relación de personas que se van. Las bajas se van comunicando a Policía Nacional. ¿Puede no dormir una noche en el centro y volver al día siguiente? Puede.

Contará con una amonestación en su expediente y una acumulación de amonestaciones te puede llevar a una expulsión del centro. Además, yo creo que está en su propio interés, tanto por la amonestación como por..., creo que duermes más cómodo en una cama que en los márgenes del río o en la calle. Normalmente no se dan casos de gente que diga me voy tres días y luego quiero volver.

No es habitual. Si alguien se marcha y se activa el aviso de 72 horas, normalmente no vuelve. Yo básicamente he dado esas preguntas porque no dispongo de la capacidad para poder ir más allá de la solución a que no vengan esas personas porque puedan tener una vida mejor en sus países.

Pero sí me preocupa cuándo están aquí ya y me preocupa qué solución le podemos ofrecer. ¿Son todos mayores de edad? ¿Tenemos esa...? A ver, este es un tema que es importante matizarlo bien. En principio, de Canarias a Península solo se trasladan a mayores de edad.

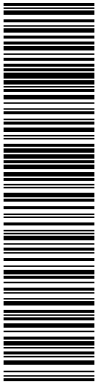
Le explico cómo es la identificación de los presuntos menores. Los que llegan a Canarias no quieren que se les identifique como menores en Canarias. ¿Por qué? Porque se quedan en Canarias. La finalidad es el traslado a Península y de aquí ya lo que sea.

Entonces, nadie en Canarias levanta el dedo diciendo soy menor. Nadie. Casi nadie.

A veces, te llegan niños de 13 años que evidentemente son menores. Entonces, cuando están en nuestros centros de primeras llegadas, nosotros ahí hacemos un trabajo de identificación de esos posibles menores. De hecho, yo en el gran centro que tenemos en Tenerife, en Las Raíces, he llegado a tener –y, además, lo digo en primera persona porque es un tema que me incumbe mucho– hasta 200 posibles menores.

Nosotros, cuando identificamos a una persona que puede ser un menor, iniciamos el protocolo del menor. Es decir, comunicación a fiscalía, policía, delegación de gobierno. Fiscalía incoa expediente de determinación de la edad.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta de JP: Acta JP 18-06-26		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 9M1KB-F4AAT-7Z1E1 Fecha de emisión: 30 de Junio de 2026 a las 12:09:02 Página 16 de 24	El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/06/2026 09:33 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/06/2026 12:08	FIRMADO 30/06/2026 12:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1940783 9M1KB-F4AAT-7Z1E1 1B003E11A593FCSA4BB6A3CFF196FE8E5F602) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>

Con lo cual, se les hacen las pruebas médicas o las pruebas visuales o las entrevistas necesarias. De manera que, en un momento dado, fiscalía de menores decreta si esa persona es menor o es adulto. Con ese decreto de minoría de edad, esa persona se queda en Canarias.

Si el decreto es de mayoría de edad, esa persona se traslada a Península. ¿Qué ocurre? Que cuando llegan a Península, hay algunos chicos que dicen «soy menor». Volvemos con el procedimiento.

Es decir, volvemos a comunicar a fiscalía de menores que tenemos un posible menor en nuestros centros. Y se pone otra vez en marcha todo el mecanismo de identificación y de determinación de la edad. En el momento en el que, por ejemplo, un chico aquí en el CAE de Mérida se incoe un procedimiento de determinación de la edad, un expediente, en el momento en el que nos llega resolución de fiscalía, la ley dice que tenemos 24 horas para ponerlo a disposición de la Administración competente, que en este caso es la comunidad autónoma.

Y pasa bajo la tutela de los servicios sociales de la comunidad autónoma. Lo digo porque había mucha controversia sobre si trasladábamos menores desde Canarias a Península. Nosotros es que, además, para trasladar a una persona de Canarias a Península necesitamos un salvoconducto de policía.

Es un documento que nos da la policía. Y en ese salvoconducto, si hay algún tipo de decreto o hay alguna incoación de expediente en curso de minoría de edad, la policía no nos da ese salvoconducto. También puede ocurrir que se traslade a alguien de Canarias a Península y, de pronto, aquí el equipo de la entidad, nosotros, verificamos que es un menor.

No sabemos cómo, pero es un menor. O sea, se ha colado. Estas cosas también ocurren.

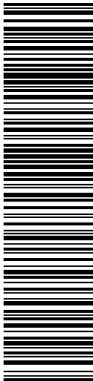
De oficio iniciamos el procedimiento. Y aquí, en el momento en el que nosotros comunicamos a Fiscalía, Fiscalía es la responsable de la ejecución de todo el procedimiento. A ver, las fiscalías hay algunas que son diligentes y otras que son menos.

En ese caso, por lo menos aquí, bueno, estamos en una situación relativamente controlada. Hemos tenido muchos casos en Mérida, por donde a la pregunta, voy a dar los datos concretos. Aquí, en Extremadura, se han decretado, en relación con el centro, un total entre..., sumando 2024 y 2025, 34 decretos de minoría de edad en los dos años, siete en 2024 y veintisiete en 2025.

Las comunicaciones a Fiscalía para encarar el procedimiento de determinación de la edad fueron, en 2024, 151, y en 2025, 71. O sea, como podéis deducir, la mayoría son de mayoría de edad, valga la redundancia. Muchas gracias.

Y yo, por acabar, por no extenderme mucho más, el proyecto que es tener este centro temporal más un centro permanente en Mérida. A ver, como les he explicado, la construcción de un CAPI, o sea, de un centro, digamos, permanente, se cortocircuitó —es que es la palabra— por la necesidad de utilizar este terreno para la construcción de un centro de derivación. Bueno, yo entiendo que, en el momento en el que estemos en una situación de estabilidad,

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta de JP: Acta JP 18-06-26		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 9M1KB-F4AAT-7Z1E1 Fecha de emisión: 30 de Junio de 2026 a las 12:09:02 Página 17 de 24	El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/06/2026 09:33 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/06/2026 12:08	FIRMADO 30/06/2026 12:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1940783 9M1KB-F4AAT-7Z1E1 1B003E11A593F5A4BB6A3CFF196FEBE5F602) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>

que ya vamos entrando en las llegadas, el año pasado ya se redujeron en un 55 % desde las llegadas a costas, de manera irregular.

Y este año, en los seis meses que llevamos, ya hay una reducción del 74 %, es decir, a lo mejor es muy osado decirlo, pero la crisis canaria está ya relativamente controlada. Entonces, en un momento dado, en habiendo capítulo 6, en habiendo presupuesto, el objetivo de mi ministerio es..., yo hablo por la Secretaría de Estado de Migración, no por el ministerio, la construcción de este CAPI. Sería un centro de acogida de protección internacional para personas a las que se les ha reconocido esa condición y, entonces, cambiaría completamente el concepto de gestión y de intervención en el centro.

Un par de cuestiones, simplemente. Estas personas, cuando termina el tiempo máximo de seis meses, ¿en qué situación se encuentran posteriormente? ¿Van a estar en una situación de...? Bueno, entiendo que la mayoría pedirán la protección internacional, la mayoría. El que no haya accedido al procedimiento de protección internacional, el que no haya accedido porque no haya querido —porque esto es voluntario—, cuando abandona el centro, la única documentación que le ampara es un documento que le da policía, cuando llega a Canarias, que se llama Acuerdo de Devolución, donde se le dice «usted ha entrado de manera irregular en territorio de España, con lo cual, en cualquier momento, usted puede ser retornado a su país de origen».

Tiene un NIE y una huella, que no es poco. Pero sí, en el momento en el que abandonan el centro y no pasan al sistema de acogida, digamos que quedan fuera del radar de la Administración. Hay personas que no quieren solicitar protección internacional. Ellos tienen un proyecto migratorio, que a lo mejor es irse a Francia con su primo o irse con un amigo a Almería.

No lo sé, lo que intentamos es ordenar eso. Con las personas sí que se trabaja... El equipo que tenemos en los centros es un equipo muy potente. Se trabaja para intentar ordenar esa salida.

«¿Tú dónde quieres ir?». «¿Qué tienes?».

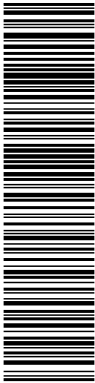
«Un teléfono, dámelo». «Vamos a llamar, vamos a comprobar eso». Esa salida ordenada y, de hecho, yo no sé si es éxito o fracaso, pero el porcentaje de personas que abandonan el centro de manera inopinada es bajo. El porcentaje de personas que abandonan el centro, sin que lo sepamos, sin que sepamos dónde va, es muy pequeño. Yo hablo del sistema en general. El sistema en general no llega al 6%.

Lo que sí que es cierto es que, si sabemos dónde va, es decir, le facilitamos el billete para irse a Almería. Pero una vez que llega allí, ya queda completamente fuera de nuestro radar. Ha salido del sistema de acogida.

Se les facilita el billete para ir a Francia, a Almería, a donde sea, y con quien. Identificar todo eso, para que, además, evite que caigan en redes de explotación de cualquier tipo.

Pero en realidad, estas personas, cuando salen del sistema de acogida, salen de nuestro radar. Si ya se empadronan en otra localidad... Bueno, pues... Pero sí, esta es una realidad. Y respecto de las obligaciones que tienen los usuarios del centro, con respecto a las clases de castellano,

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta de JP: Acta JP 18-06-26		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 9M1KB-F4AAT-7Z1E1 Fecha de emisión: 30 de Junio de 2026 a las 12:09:02 Página 18 de 24	El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/06/2026 09:33 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/06/2026 12:08	FIRMADO 30/06/2026 12:08



por ejemplo, o cultura general, las que ha comentado previamente, en caso de incumplimiento o de no acceder a las mismas, ¿qué medidas se toman hacia ellos? ¿Se les expulsa del centro? Amonestaciones también.

Sí, pero esas amonestaciones hacen intervenir a un equipo de integración social, que se ocupa de averiguar qué pasa. Si la falta es reiterada, y no atiende a razones, se pone en marcha un plan individualizado de intervención con esa persona y esa persona no responde, acaban en una amonestación. Y, como decía, el cumplimiento, la acumulación de amonestaciones te lleva a la expulsión del centro, claro. ¿Se llega a deportar gente? ¿Se llega a retornar gente? Que si se retorna alguien por incumplimiento de algo... No, desde aquí del centro no, porque eso es competencia del Ministerio del Interior, no nuestra.

Y decir también que trabajamos en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones, con un proyecto que tiene de retorno voluntario, del que se ha informado a los residentes del centro y hay algunos, poquitos, pero hay algunos que han decidido acogerse voluntariamente a ese retorno a su país de origen y han marchado. De aquí tenemos tres casos que han retornado a su país.

Miguel Valdés, por favor.

Muchas gracias. Bueno, muchísimas gracias a los dos por estar aquí, al alcalde, por hacernos partícipes de esto. Uno de los grandes problemas que tenía yo y que creo que teníamos todos es que no sabíamos qué era lo que teníamos en Mérida. En principio... Bueno, yo soy el pesado que he hecho y tantas preguntas. Entonces, ahora me he aclarado que no somos un CAPI, como siempre hemos pensado, sino que somos un CAED. Creo que la mayoría de las preguntas o de las dudas que teníamos se han resuelto.

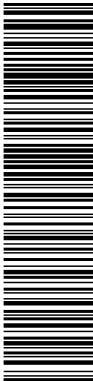
Pero hay una cosa que a nosotros, en general, hemos visto que hay residentes, no sé cómo... Son residentes, son chicos que yo creo que salen del CAED y están en pisos. No sé si son pisos tutelados o pisos que están solos, distribuidos por distintos sitios de la ciudad. No sé si eso está bajo el control de vuestra actuación o es del Ministerio del Interior.

Y después sobre... Que lo habéis contestado más o menos, que es una de las cosas que yo creo que a todos nos preocupaba. Era sobre el tema de, una vez que ellos están... ¿Cuándo pasa de CAED a CAPI? O sea, ¿dentro del propio CAED se puede pasar a CAPI o no? Si es CAPI, tiene que irse al polo este de Madrid. ¿Habéis dicho el proyecto de Pozuelo? Es una derivación que se hace dentro del sistema de acogida a otra plaza.

Y, además, tiene implicaciones. Porque la intervención que se hace en una plaza de CAPI, en una plaza de protección internacional, no tiene nada que ver con la que se hace en un CAED. Y, además, la intervención que se hace en un CAPI y todo lo que rige un CAPI se regula mediante una normativa, que es el manual de protección internacional, el manual de acogida, y donde estas personas están obligadas a pasar por un itinerario de inclusión y de acogida.

Es decir, no tienen nada que ver, es imposible. Son centros de naturaleza totalmente diferentes. Y no cohabitan personas en estas plazas diferentes en el mismo centro.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta de JP: Acta JP 18-06-26		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 9M1KB-F4AAT-7Z1E1 Fecha de emisión: 30 de Junio de 2026 a las 12:09:02 Página 19 de 24	El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/06/2026 09:33 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/06/2026 12:08	FIRMADO 30/06/2026 12:08



Y, después, eso. Hay personas que yo creo que todos las hemos visto en algún supermercado pidiendo, y yo me imagino que se aprovechan de ellos para utilizarlos como camellos, trapicheros.

Y por eso, una de las cosas que habéis contestado..., el seguimiento una vez que salen. Yo entiendo que habrá personas, inmigrantes, que no tengan por qué haber pasado por el CAPI. Fijaos, por ejemplo, el caso de..., perdón, el CAED, el salvaje este que agredió a las chicas hace unas semanas, que precisamente no ha estado en ese centro.

Con lo cual, se caen muchas de esas cosas que algunos piensan. Pero esos restos, esas personas que están por ahí..., aquí una de las cosas que nos sorprende a la gente de Mérida es que lo primero que hacen es..., o vienen, se compran o les regalan una bicicleta o vienen..., y perdonad que os hable en estos términos un poco coloquiales. Por eso es una de las preguntas que yo hacía, ¿qué hacen a lo largo del día?

Yo, como empresario, me encantaría –porque, además, tenemos problemas– que estas personas les dieran una formación y pudieran trabajar, pero no pueden. No pueden porque ellos solamente acceden..., al servicio de trabajo..., Yo no sé cómo lo hice a través de la..., perdona, pues ahí vimos un chico de Mali y yo estoy convencido de que este muchacho tenía 18 ó 19 años, vino a través vuestra, con algún convenio con la escuela de hostelería, ¿no?

Y, bueno, por eso yo pensaba que todos venían del mismo sitio. Digo, bueno, ¿esta gente qué hace? ¿Y por qué, por ejemplo, nosotros pudimos tener un chico, además, extraordinario de Mali y otros no? Porque son, claro, me imagino que vienen de sitios distintos, ¿no?

Yo creo que, con lo que nos habéis dicho, fundamentalmente nos habéis contestado. A mí lo que sí me quedaría, pero sé que no vais a poder, porque creo que lo ha comentado antes nuestro compañero Santi, es que lo ideal es que el centro de CAED a CAPI, y hacedlo cuanto antes.

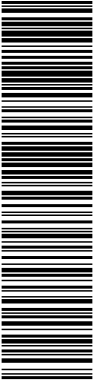
Es que si te puedes llevar esa propuesta nuestra a Madrid... sobre todo, porque en los CAPI se trabaja de forma diferente, es decir, se trabaja mucho más exhaustivamente en todo lo que es el itinerario de acogida.

El representante del Ministerio dice que la ratio de éxito de integración de las personas que abandonan el sistema de acogida internacional es muy alta. Se invierte mucho dinero y mucho tiempo y muchos recursos. O sea, que es justificado que haya una tasa de éxito importante. Yo, de la experiencia que tengo de los CAPI que tenemos, por ejemplo, en Vallecas, en Alcobendas, en Sevilla, en Valencia... Esas personas, cuando abandonan el CAPI, muchas de ellas se quedan. ¿Por qué? Porque han tenido a los niños escolarizados durante dos cursos o porque han tenido acceso al mercado laboral mientras estaban en un centro estable. Y eso sí que a la larga revierte en un municipio.

El portavoz del grupo Popular dice: Hola. Quería preguntar un par de cositas, agradeciendo toda la exposición, que realmente nos aclara muchas cuestiones que teníamos difusas.

Quería preguntaros, con todo este despliegue de actividades informativas, temas que tenéis ahí dentro, ¿cuál es el horario habitual de horario ocupado o horario libre dentro del centro? O

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta de JP: Acta JP 18-06-26		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 9M1KB-F4AAT-7Z1E1 Fecha de emisión: 30 de Junio de 2026 a las 12:09:02 Página 20 de 24	El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/06/2026 09:33 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/06/2026 12:08	FIRMADO 30/06/2026 12:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1940783 9M1KB-F4AAT-7Z1E1 1B003E11A593FC5A4BB6A3CFF196FEBE5F602) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>

sea, desayunan, tienen clase... Un poco definir esos horarios. También quería preguntaos, desde una percepción como trabajadores dedicados y ahora mismo ubicados en Mérida, si creéis que el municipio puede hacer algo. Si notáis la falta de empatía, acogida, colaboración... Algo que notéis que a lo mejor podría plantearse esta corporación para mejor funcionamiento y para más confortabilidad de todo el sistema.

Y, por último, voy a repetir esta pregunta porque no me termina de quedar clara, pero la reoriento en el sentido de si el CAED está aquí por una necesidad perentoria de urgencia, de emergencia, de flujo alto, de crisis migratoria. Si sigue la tendencia y se van rebajando los ratios como para que no sea necesario, si hay un proyecto de CAPI para la ciudad de Mérida, que es el originario cortocircuitado, como has dicho, por las emergencias.

¿Qué posibilidad hay o si es una posibilidad viable o es algo que se podría pedir que el CAED, en su necesidad o no, se traslade y se monte el CAPI?

En la respuesta se afirma que el proyecto existe, fue licitado y fue adjudicado, el proyecto de construcción. Están presupuestados..., no sé si saldrán o no los presupuestados, pero algún día los presupuestados saldrán y dispondremos del crédito para la adjudicación de la obra. Entonces, yo estoy convencido de que el CAPI se hará.

Lo que no puedo deciros es cuándo. Se me permite que aquí..., yo ya lo he dicho en prensa. O sea, el acuerdo o el interés de este Gobierno municipal, del Ayuntamiento siempre fue para que la ciudad tuviera un CAPI. El ministro Escrivá cuando vino aquí vio que el interés que tenía Mérida y la ciudad es que hubiera un CAPI, un centro de atención y protección internacional. Porque un CAPI son familias, familias con hijos, familias que se incorporan al mercado laboral, familias que se quedan a vivir.

Y era una buena manera de que la ciudad siguiera creciendo a través de familias, familias de todo el mundo, como has dicho tú. Venezuela en África, pero familias en general, unidades familiares que se incorporan al mundo laboral.

Otra cosa es que la afluencia en su momento a Canarias paralizara el proyecto. Pero el proyecto del CAPI es el definitivo.

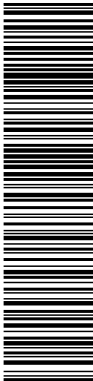
Y cuando no haya CAED, pues habrá CAPI. Pero no ambas cosas, ¿vale? Yo lo digo por aclarar que el Gobierno municipal esto lo tiene claro.

Nosotros queríamos y así ofrecimos la licitación un centro de atención y protección internacional, que son personas que están en tránsito de asilo, que son familias, unidades familiares, que al final acaban incorporándose a la vida. Ese fue el interés primigenio. Yo, por aclararlo, antes que termine, responde.

Yo, a lo mejor, antes era un poco osado decir que la crisis canaria estaba controlada. Vamos a ver, nosotros la información que nos llega es que, en África, incluso en Mauritania, hay bolsas de cientos de miles de personas esperando pasar a Europa, esperando pasar a Canarias.

Lo cierto es que toda la labor que ha desarrollado, sobre todo fuerzas y cuerpos de seguridad en toda la costa del África occidental y los acuerdos de cooperación con los países emisores

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta de JP: Acta JP 18-06-26		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 9M1KB-F4AAT-7Z1E1 Fecha de emisión: 30 de Junio de 2026 a las 12:09:02 Página 21 de 24	El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/06/2026 09:33 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/06/2026 12:08	FIRMADO 30/06/2026 12:08



están posibilitando que haya muchísimas interceptaciones en las salidas. Muchas más que antes. Y eso está bajando, está reduciendo el número de llegadas.

Pero, el problema sigue existiendo. Otra cosa es que el esfuerzo del estallo del Estado haya conseguido paliar o, de alguna manera, controlar un poco esta crisis migratoria.

La responsable del centro de Mérida dice, voy a responder y concretar. En el momento en el que tengamos pintado, como decimos nosotros, pintado en el presupuesto los 22 millones de capítulo 6 que cuesta la construcción del CAPI, empezaremos a construirlo. Es así.

En relación con los horarios, sí. A ver, la hora de levantarse, porque tienen en el reglamento interno hora de levantarse es a las ocho de la mañana. Y os diré que los integradores sociales van habitación por habitación levantando cuando no se levantan.

El horario de desayuno es de ocho y media a diez. Tienen una hora al día de clase de español obligatoria. Tienen citas por profesionales según el perfil que tengan.

Por ejemplo, quienes desean solicitar protección internacional de esta nacionalidad les cita el equipo jurídico a tal hora porque van a tener una reunión, un taller específico para este grupo de personas. Luego está la programación de talleres que es semanalmente, talleres de mañana y tarde, varios y a veces solapándose en horas. Tienen disponible en el tablón, en un tablón que tenemos a la entrada del comedor y, además, los integradores sociales se esfuerzan por decir, oye, hoy hay un taller de no sé qué, ¿a ti te va a interesar? Vente.

Y luego tienen también, bueno, las comidas de una y media a tres y media. No hay merienda.

Las cenas de nueve y media a once y media. A las doce de la noche tienen que estar recogidos en sus dormitorios. Y la labor de la entidad y la labor del equipo de seguridad es garantizar que eso sea así por el descanso de todo el mundo.

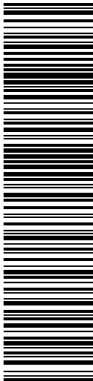
También, tienen actividades de ocio y tiempo libre de la mano de integradores sociales y dinamizadores deportivos. Para aclarar, porque preguntaba Monse qué había hecho el Ayuntamiento fuera de lo que hace el ministerio, que también hemos hecho muchas cosas. Las bicicletas y todas estas cosas se les dan por colectivos.

O sea, hay gente que está recogiendo ONG u otras organizaciones que están recogiendo material, que lo acercan allí y lo dejan en la puerta o no sé cómo lo hacen. Pero bueno, Ángel Calle les va a explicar un poco lo que está haciendo ese país y cómo se están incorporando al mundo laboral. Algunos, muy pocos.

Y también lo del tema de lo que ha hecho el Ayuntamiento con presupuesto propio fuera de las actividades que hace ya el centro o el ministerio. Vale, gracias. En primer lugar, me gusta, me parece muy, muy, muy interesante que os hayan podido explicar la gestión del propio centro.

Ángel Calle señala que, como veis, el hecho inmigratorio tiene una complejidad enorme. Y trabajar, como están trabajando, de una complejidad que garantiza que está siendo exitosa en tanto 8.800 personas han pasado por la ciudad y no hay constancia de ningún tipo de altercado, de conflictividad con esas 8.800 personas que han pasado por la ciudad. El

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta de JP: Acta JP 18-06-26		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 9M1KB-F4AAT-7Z1E1 Fecha de emisión: 30 de Junio de 2026 a las 12:09:02 Página 22 de 24	El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/06/2026 09:33 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/06/2026 12:08	FIRMADO 30/06/2026 12:08



chascarrillo que decía el comisario, otra cosa hubiera sido si hubieran sido universitarios británicos como los que van a Magaluf. 8.800 personas que han pasado por ese centro sin ningún tipo de conflicto, garantizados la ausencia de conflictos por los cuerpos y fuerzas de seguridad, es el éxito del trabajo que están haciendo los compañeros que nos acompañan hoy. Una de las garantías de ese éxito es la coordinación entre todas las Administraciones. Y cuando digo todas las Administraciones, digo todas las Administraciones.

La Junta de Extremadura, con su apoyo sanitario del SES, la Policía Nacional, la Policía Local, Ministerio de Inclusión, Ministerio del Interior, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, la Policía Nacional, el Ayuntamiento de Mérida y los colectivos de la ciudad. Hay que reconocer también el trabajo de los colectivos de la ciudad. Pero decíamos, Miguel, que hay población migrante, efectivamente, población negra, población subsahariana, que vemos en la ciudad objetivamente porque la ciudad tiene un volumen económico que ya no está temporalizado en algunas fechas del año y hace que las migraciones van como un indicador de desarrollo económico.

Mérida atrae a ese tipo de población ya, más allá de lo que viene del centro. Entonces, nos encontramos en la ciudad con población que migra porque sabe que en Mérida se encuentra empleo. Y están ocupando un nicho laboral que la ciudadanía emeritense ya no ocupaba.

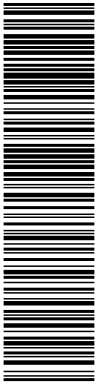
Y para eso hay otro tipo de organizaciones que trabajan. Está la organización Meridianos, una ONG, y una otra ONG que se llama Cepain. Hay una serie de ONGs que vienen trabajando, como bien decía, con diferentes pisos que hay en la ciudad.

Los tenemos bien localizados, zona de la Antigua, zona de San Luis, donde está el centro de salud, algunos en los pisos Zafer. Si queréis, incluso, podemos pasar dónde están, qué población... No, pero quiero que sepáis que tenemos estos pisos bien ubicados y sabemos dónde se encuentran cada uno de los pisos de acogida. Algunos de estos pisos sí tienen población solicitante de protección internacional, que es el lugar donde nosotros querríamos que este centro termine prestando ese servicio, que es el que decimos del CAPI, que es lo que queremos que sea.

Existen fórmulas de protección internacional mediante CAPIs o mediante pisos diseminados en la ciudad, donde se ofrecen todo este tipo de servicios jurídicos, psicológicos, acompañamiento en esas personas que sí tienen posibilidad de emplear y que sí siguen itinerarios de formación a través de estas ONGs. Van al centro de hostelería y hay convenios con multitud de empresas del polígono industrial, donde hacen formación y hacen prácticas. Desde luego, desde el ayuntamiento impulsamos ese tipo también de relaciones.

Hemos hecho sesiones formativas para el empresariado local, para que sepa cómo contratar a personas a través de CEPAIN de origen migrante. CEPAIN ayuda a acompañamiento jurídico, para que puedan darle de alta y puedan regularizar las contrataciones de una manera eficaz. Y luego nosotros también, como ayuntamiento, organizamos actividades y vehiculamos a las asociaciones de vecinos.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta de JP: Acta JP 18-06-26		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 9M1KB-F4AAT-7Z1E1 Fecha de emisión: 30 de Junio de 2026 a las 12:09:02 Página 23 de 24	El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/06/2026 09:33 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/06/2026 12:08	FIRMADO 30/06/2026 12:08



Una, para que conozcan estos vecinos nuevos, en la antigua, en el polígono. Hacemos actividades de integración con ellos, actividades deportivas con ellos. El deporte es un elemento integrador que funciona siempre de la hostia, permitidme la expresión.

Y vamos generando este tipo de actividades a lo largo de todo el año. Pero sí es verdad que notamos también que el flujo de llegadas es menor. Objetivamente, no sabemos hasta cuándo, en términos de Estado, la disminución de esta crisis va a seguir bajando, para que se pueda dejar de denominar crisis.

Pero sí es verdad que hay una disminución increíble en lo que está llegando a Canarias, de lo que llegaba hace tres años. Objetivamente, el proyecto de control migratorio del Estado en los países de origen está funcionando. El proyecto de control migratorio de C. Mali, de C. Senegal, de C. Gambia, está haciendo que se paralicen las migraciones, como ya se pararon en una época en Gibraltar, que era por donde normalmente llegaban.

El Sr. Alcalde dice si hay más preguntas. Nosotros somos representantes municipales, recibimos a la gente de la calle, los comentarios de la calle, el debate que hay en la calle.

Si que nos gustaría o me gustaría que me explicara un poquito más sobre qué es ese centro, qué recursos hay ahí, qué servicios se van a impartir, quiénes van a venir. Habéis comentado que eran familias, no sé si solo familias, que nos contarais un poquito qué es un CAPI para poder defenderlo en la calle cuando se generen comentarios y debates malintencionados. Lo explicarán ahora, pero, en cualquier caso, cuando eso se dé, habrá que contarlos, porque será una buena noticia también para Mérida, es decir, que tenemos una reunión.

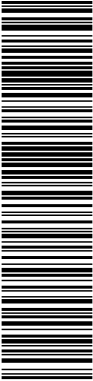
Pero es que eso ahora mismo, es un proyecto, en el sentido de que hasta que no soliciten una licencia de obra y se pongan a construir... Porque desde que soliciten la licencia de obra, hasta que se construya y hasta que sea un CAPI, pues creo que nos han pasado mínimo un par de años para una obra de ese estilo. No me quiero equivocar. Sí, pero bueno, contesto a su pregunta.

Y lo reconozco sin ningún tipo de rubor. O sea, ahora mismo tal y como está conformado el sistema, no responde a ninguna planificación. Responde a una reacción que tuvo que tener el Estado ante una situación, como fue la crisis de Ucrania y como fue la crisis de Canarias, que además se concatenaron.

Los CAPI son centros donde está todo muy ordenadito. ¿Por qué? Porque las personas que acceden son solicitantes de protección internacional, tienen reconocida esa condición. Inician un itinerario de inclusión que dura un año y medio, por regla general. Estas actuaciones que se hacen aquí, en el CAED, son las que se hacen en el CAPI, pero no mejoradas, sino con una previsión de tiempo mucho más razonable.

Es decir, a las personas se les enseña español, alfabetización informática. Se les intenta dar unas capacidades para que luego, cuando pasen a la siguiente fase del itinerario de integración, que es la fase de autonomía, donde ya van a pisos. Y desde allí ya la fase de autonomía, con la duración que tiene, cuando termina ya, lo que pretendemos es que sean autónomos.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta de JP: Acta JP 18-06-26		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 9M1KB-F4AAT-7Z1E1 Fecha de emisión: 30 de Junio de 2026 a las 12:09:02 Página 24 de 24	El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/06/2026 09:33 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/06/2026 12:08	FIRMADO 30/06/2026 12:08



No olvidarnos de ellos, pero que inicien su vida y ya está. Entonces, la ventaja que tienen los CAPI es que son centros pequeños, donde todo está muy ordenado, muy programado. Donde se sigue un itinerario que está muy definido, que llevamos muchos años haciéndolo.

Tenemos mucha experiencia en hacer este trabajo. Donde los perfiles son diferentes, normalmente los CAPI son centros pequeñitos, tenemos a unidades familiares. Tenemos, además, unidades familiares con algún tipo de vulnerabilidad o con algún tipo de perfil que aconseja que estén en un centro y que no estén, a lo mejor, en un piso, sino que estén mucho más acompañadas, supervisadas.

Entonces, sinceramente, son centros en los que llevan más tiempo funcionando. En Alcobendas, por ejemplo, el que tenemos, que lleva casi 35 años en funcionamiento, hay convenios con la universidad, con el ayuntamiento. Es decir, ya no es algo ajeno al municipio.

Y yo, de la experiencia que tengo, no importa el color político del municipio, en absoluto, para que la relación con el centro sea fluida. De verdad. Tengo centros en sitios de todos los colores y estos centros en concreto, igual que los CAE, sí que son centros que originan controversia, porque sí.

Pero yo creo que nadie ha escuchado que haya incidentes en ningún CAPI, en ningún lado. O sea, es todo plano, como digo yo. Bueno, creo que de verdad agradeceremos mucho vuestra presencia, que hayáis venido.

El Sr. Alcalde: esta reunión se debe a una petición que me ha parecido muy acertada, en este caso, que la hizo Santiago Ámaro, el portavoz del Partido Popular. Y yo creo que nos ha venido bien a todos, entre otras cosas porque algunos conocíamos cosas, pero no tan en profundidad como lo había explicado. Es verdad que yo me interesaba por horario, por clase, y todo el mundo me decía «tranquilo, tranquilo».

Pero no es lo mismo escucharlo directamente de los profesionales, de los que gestionáis el centro y el ministerio. Muchas gracias por haberos desplazado. A nosotros queda a su disposición cualquier duda que tengan.

Muchas gracias, muchísimas gracias.